

Fraudes financieros

Urgen concretar una regulación en *crowdfunding*

YURIDIA TORRES

ytorres@elfinanciero.com.mx

La implementación de una regulación específica para las plataformas FinTech, en donde se incluyen las empresas de *crowdfunding*, es urgente para evitar que se registren fraudes, robo de identidad y lavado de dinero y otros delitos, coincidieron expertos.

“Esperamos que la regulación venga muy robusta en el sentido de que sí se puedan mitigar los riesgos mencionados y que esta regulación aumente la transparencia y la seguridad, no sólo de los prestamistas sino de los acreditados y en general de todos los entes involucrados en este tipo de actividades, mencionó Bertha Pérez, directora asociada de Fitch.

Mario Di Costanzo, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usua-

189 personas

Resultaron afectadas por Foodies, un proyecto de envíos de comida a domicilio que no se concretó. Se captaron recursos a través de Fondeadora, una plataforma de *crowdfunding*.

rios de Servicios Financieros (Conducef), comentó que en el caso de *Foodies*, el cual se subió a Fondeadora, donde el creador del proyecto desapareció con los recursos aportados por 189 personas, debe obligar a las autoridades a acelerar la implementación de la normativa que regule las operaciones de estas empresas.

En un principio se dijo que la Ley para las FinTech se entregaría a la



BRAULIO TENORIO

DI COSTANZO. Autoridades deben acelerar la regulación.

Cámara de Diputados los primeros días de septiembre, sin embargo esto no sucedió.

De acuerdo con un reporte de la calificadora de riesgos Fitch Ratings, México es el mayor mercado de empresas FinTech en América Latina, con aproximadamente 158 nuevas empresas.

La mayoría de ellas se centra en pagos y remesas, préstamos, gestión financiera personal y empresarial, y financiamiento colectivo (*crowdfunding*), entre otros segmentos.

IMPLEMENTAN NORMATIVAS

Mientras en México se retrasa la entrega de una ley específica para el fondeo colectivo, existen otros países que ya se establecieron normativas para regularlo, pero ninguno de América Latina.

Por ejemplo, en Estados Unidos, los inversores tiene un límite de 100 mil dólares al año o de cinco por ciento de los ingresos anuales si sus inversiones a través de las plataformas de *crowdfunding* son inferiores al límite establecido.

En España una regulación se aprobó en 2015 y es la Comisión Nacional del Mercado de Valores la responsable de la supervisión de los proyectos que se incorporen a este modelo.

En Alemania se permite invertir como máximo 2.5 millones de euros por proyecto. Los inversores minoristas pueden reclamar su dinero de vuelta durante los 14 días que sigan a la firma de su inversión.

En Francia, las plataformas deben tener un capital social de 100 mil euros o un seguro de valor por 650 mil, se puede invertir 1 millón de euros como máximo, además de tener un certificado de transparencia. Otro de los países que ya regulan la operaciones de estas plataformas son Reino Unido e Italia.

También se cometen fraudes en otros países en estas plataformas

Indiegogo, AUAMusic y Kickstarter, esta última que acaba de iniciar operaciones en México en conjunto con Fondeadora, son las plataformas de *crowdfunding* donde se han registrado los fraudes más relevantes en el mundo.

Desde la creación de un reloj inteligente, un juego de mesa, placas informáticas, un dron y hasta una campaña para apoyar la crisis financiera de Grecia, son algunos de los proyectos que han timado a quienes aportan en ellos.

Por ejemplo, en el caso de Kreyos, un reloj inteligente capaz de reconocer la voz y utilizarse a través de gestos, la campaña para crear este gadget esperaba recaudar 100 mil dólares y terminó acumulando un millón y medio de dólares. El reloj salió con varios meses de retraso y muchas fallas, además que una gran cantidad de donadores no recibió el equipo.

— Yuridia Torres